

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D DE 390 GR. PARA LOS 345 AFILIADOS DE LOS SINDICATOS DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Ruc/código :	20600989040	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	Hora de envío :	16:42:30

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los requisitos de calificación, en la capacidad legal, habilitación, están requiriendo el Registro Sanitario y que ello se acredite con copia del registro sanitario y además con copia del certificado de validación técnica oficial del Plan HACCP y con una declaración jurada indicando si se es distribuidor o fabricante. Se observa que para acreditar el registro sanitario solicitan otros documentos adicionales, en las bases integradas se debe establecer de manera correcta cuales son los documentos requeridos y como se acreditan.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria, de conformidad al numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 30225, para mayor claridad se suprimirán los literales b y c de la acreditación de la habilitación, pues dichos documentos ya se solicitan en la admisión de la oferta. Por tanto, este colegiado ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De la consulta al área usuaria, de conformidad al numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 30225, para mayor claridad se suprimirán los literales b y c de la acreditación de la habilitación, pues dichos documentos ya se solicitan en la admisión de la oferta. Por tanto, este colegiado ACOGE la observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D DE 390 GR. PARA LOS 345 AFILIADOS DE LOS SINDICATOS DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Ruc/código :	20101704352	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	Hora de envío :	19:08:47

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

en el numeral l) esta solicitando inspeccion higienico sanitario de transporte emitido por INACAL, pero al momento de la presentacion del contenido de la oferta no se puede establecer que vehiculo se va a contratar para el internamiento del producto, en el misma idea la presentacion de este documento, no condiciona que ese vehiculo es el que se va autorizar para el internamiento del producto.

por tal motivo, dicho requisito se prodia solicitar al momento del internamiento del producto para poder tener una trazabiidad en al incuidad del producto desde su fabricacion, almacenaje y despacho a vuestros almacenes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap II **Literal:** 2.1.1.1 i) **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ly de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria, de conformidad al numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 30225, este indica que: Es necesario que el postor cuente con el certificado de Inspección Higiénico Sanitario de Transporte, a fin de que se garantice la verdadera inocuidad de los alimentos almacenados y distribuidos. Por ende, este colegiado NO ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE RECONSTITUIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS A Y D DE 390 GR. PARA LOS 345 AFILIADOS DE LOS SINDICATOS DE OBREROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Ruc/código :	20101704352	Fecha de envío :	20/08/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	Hora de envío :	19:08:47

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

se deja constancia que la leche reconstituida tiene una vida util de 9 meses, por lo que se deberia solicitar la vida util para el internamiento de 6 meses desde el ingreso al almacen de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** 6.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la consulta al área usuaria, de conformidad al numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 30225, se modificará la vida util a 6 meses desde el ingreso a almacén, a fin de obtener mejores condiciones del producto a disposición de la entidad. Por tanto, este colegiado ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

6 meses